

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

*De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:*

*Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.*

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	<b>59185-2024</b>	<b>EE-930-2024</b>	DIRECCIÓN JURÍDICA-

*Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.*

*Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.*

  
**RAÚL ANTONIO PABA IGLESIAS**  
 Director Técnico Jurídico

26-01-2024  
 FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:00 a.m.

30-01-2024  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5:00 p.m.

*Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.*



CONCEJO DE BOGOTÁ 24-01-2024 04:35:48

Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE930 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: DIRECCION JURIDICAPABAIGLESIAS RAUL ANTONIO

DESTINO: /ANONIMO

ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS N° 59185-2024-

OBS: RARIÑO C

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS N° 59185-2024**

Respetado(a) señor(a) Anónimo:

En atención a la comunicación citada en el asunto, dirigida a los Honorables Concejales María Victoria Vargas y Daniel Briceño, mediante la cual interpone queja manifestando *“Agradeciendo que nuevamente hayan puesto el ojo en la perla de las maquinas de bomberos entre muchos otros contratos, sigan buscando, auditen a bomberos, además veo que la estrategia de la Sra. Paula funciona en aras de seguir siendo directora sea la más querida razonable pero también maneja a bomberos con la política que todo el que moleste indisponga o no este con la administración lo hago parte de ella para callarlo o en su defecto lo traslado como si fuera sanción del ejército con los bomberos”*; haciendo énfasis entre otros asuntos, en que se realice una *“auditoria en bomberos”* y se considere la austeridad del *“gasto público en materia de contratación”*; atentamente le informamos que su queja se trasladó a los Honorables Concejales María Victoria Vargas y Daniel Briceño para su conocimiento.

Señor(a) **Anónimo** agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a realizar sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias y denuncias por actos de corrupción, a través de la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, a través de nuestro correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co), o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 8120-8122.

Atentamente,

  
**RAÚL ANTONIO PABA IGLESIAS**  
Director Técnico Jurídico

Proyectó: Rubén Riaño Cocknub – Prof-Esp. 222-05  
Revisó: César Delgado Aguilar – Asesor 105-02 (e)



